





PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA



niños y los separa de sus padres

Primero. Condena enérgicamente la política cruel e inhumana del Gobierno de Donald Trump, de separar niñas, niños y adolescentes de sus madres y padres en los centros de detención en Estados Unidos, y vulnerar sus derechos humanos.

Segundo. Solicita al Gobierno de la República a retirarse de cualquier esquema de cooperación bilateral con los Estados Unidos de América en

materia de migración, combate al terrorismo y lucha

contra la delincuencia organizada transnacional; en tanto el presidente Donald Trump no se conduzca con el respeto que merecen las personas migrantes. llamado comunidad Tercero. Hace la un а internacional, a los organismos internacionales defensores de los derechos humanos y de la niñez, a condenar la reclusión y separación de niñas,

niños y adolescentes, y abogar por detener la cruel e inmoral política migratoria de los Estados Unidos

Cuarto. Solicita a nuestros representantes ante

de América.

los derechos humanos.

22 **INICIATIVAS**

en materias no penales.

PRI

PT

NA

organismos y parlamentos internacionales, para que en uso de todos los recursos diplomáticos impulsen las medidas necesarias para detener la política de segregación de niñas y niños migrantes, impulsada por Donald Trump. Quinto. Acuerda realizar un llamado a cada uno de los integrantes del Congreso de los Estados Unidos de América, para que detengan la acción

inhumana y criminal de separar a las familias migrantes, tomando en consideración el interés superior de la niñez y privilegiando el respeto de

Sexto. Acuerda la creación de un grupo plural de

legisladores mexicanos que a la brevedad, acuda a entrevistarse con los legisladores de ambas cámaras del Congreso de los Estados Unidos de América. **Séptimo.** Comuníquese de inmediato a ambas cámaras del Congreso de los Estados Unidos de América y a nuestros representantes ante los organismos y parlamentos internacionales.

Se propone regular la prestación del servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal, para garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante

la orientación, asesoría y representación jurídica

ENTRE OTRAS

Se propone que quien aspire a ocupar una diputación no deberá ser titular o integrante de algún organismo autónomo. **PRD** Propone que que las personas extranjeras sujetas a un procedimiento administrativo

migratorio no sean privados de su libertad.

Propone reforzar el marco regulatorio en cuanto a la preservación y restauración ecológica, e introducir la dimensión ambiental

